

# DESAFÍOS DEMOCRÁTICOS AL SINDICALISMO CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE DERECHO

Guillermo Santiago Arriaga\*

EN LA ACTUALIDAD, EL SINDICALISMO ESTÁ PASANDO por una fase compleja y aguda que constantemente cuestiona su legitimidad, permanencia y efectividad en la vida social. Algunos de los peligros que enfrenta son el neoliberalismo, la globalización, la corrupción, por mencionar algunas. Es menester realizar una lectura profunda y amplia sobre los fenómenos que acongojan el devenir de los sindicatos y conocer su realidad para visualizar soluciones posibles.

## Neoliberalismo y sindicalismo

El neoliberalismo, como paradigma económico y político, ingiere un gran poder sobre las reformas laborales de cualquier nación, adelgazando los derechos de los trabajadores y acotando su campo de acción para participar. La égida que defiende este sistema no comulga con el bien común, mucho menos con los intereses de los asalariados; por el contrario, defiende que:

Cuando se deja actuar al egoísmo y al individualismo económico de cada individuo la sociedad evoluciona, pues el crecimiento económico individual genera mayores y mejores empresas, con lo cual se aporta

---

\*Profesor adjunto de antropología criminológica y teoría del Estado en el Departamento de Filosofía del Derecho en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

crecimiento al país al crearse más empleo. (Millones Espinosa, 2013:60)

Sin embargo, esta manera de concebir el mundo aísla a la persona de la vida comunitaria, reduce y limita su obrar en la vida pública, estableciendo nuevos objetivos que sólo se cumplirán cuando satisfagan el interés privado de cada uno. Indudablemente, esta teoría económica promueve y difunde una nueva concepción ética, moral, axiológica y política, transformando las relaciones sociales y laborales, determinando nuevos paradigmas y reestructurando un novedoso orden del cual participamos. Cabe destacar que la visión parcial y sesgada de esta forma de pensar la realidad humana no piensa el *desarrollo* de una manera amplia e integral y si lo encierra en términos meramente de enriquecimiento material, es decir, capital. Abandona toda pretensión antropológica holística del ser humano reduciendo su existencia a una simple y llana relación mercantil, de transacción, de compra y venta. Tajantemente define el progreso de una nación en probabilidad estadística, datos concretos y duros, que arrojan cierta información sobre un aspecto, pero no ofrecen elementos suficientes para evaluar de manera cualitativa el avance de un Estado, es decir, ofrece un panorama cuantitativo sin reflexionar y analizar sobre las condiciones de los trabajadores, su crecimiento y desarrollo.

¿Este modelo económico impacta directamente al sindicalismo? ¿En qué modo se ve afectado la organización obrera por el neoliberalismo? La adopción de este sistema económico incluye una serie de principios, que como bien se mencionaron anteriormente, realiza una reestructuración en el edificio cultural de cualquier sociedad, es decir, el aspecto ético y axiológico obtienen una nueva dimensión dentro de este contexto. “Se señala desde la teoría neoliberal que las relaciones son entre hombres libres y que cada individuo persigue su propio interés.” (Millones Espinosa, 2013:71) ¿Cómo es posible crear un sindicato o sostenerlo en tiempos donde el egoísmo y el individualismo predominan en el colectivo? Actualmente, hay un gran déficit en el capital social: confianza en

los demás, capacidad de cooperación, trabajo en equipo, colaboración, solidaridad, etc. (Aguilera Portales, 2011:71) elementos indispensables para el desarrollo integral de la vida sindical y son necesarios estos valores para la realización de programas, proyectos y acciones sindicales en beneficio de los afiliados, que persiguen un bien común o de la mayoría. No obstante, el neoliberalismo no sólo transforma el tejido social al cambiar los principios y fundamentos de la sociedad sino transforma de manera directa las relaciones laborales, es decir, la articulación entre los patrones y los obreros, por medio de nuevos mecanismos de castigo y de control. Una de estas nuevas formas de organización del trabajo, es a través de la ocupación de tiempo parcial (Torres Guillén, 2011:210) es decir, no es suficiente modificar las relaciones sociales que se dan entre los individuos para obtener los resultados deseados sino es necesario institucionalizarlos, otorgarles legalidad aunque carezcan de legitimidad, por lo cual es necesario realizar reformas a la ley del trabajo que sea afín al proyecto neoliberal y permita aumentar la ganancia de los empresarios. Por lo tanto, esto quiere decir que el cambio es tanto en contenido y forma, para lograr las metas deseadas y que nada se oponga a esta clase de lógica. No es suficiente exigir mayor productividad al empleado sino es necesario que sea establecido dentro de un marco jurídico que obligue a cumplir con esas obligaciones y si no es posible que eso sea legal, entonces tendrá que realizar unas series de modificaciones donde el asalariado este a merced de su empleador y por lo tanto tenga que cumplir su voluntad, por el constante riesgo y peligro de perder el empleo. Los economistas Alain Ramos y Noé López (2013:86) mencionan al respecto:

En el “capitalismo neoliberal”, el capitalista de avanzada o dependiente para no ser desplazado tiene que arrebatarle más trabajo no remunerado (plusvalor) al trabajador no sólo modificando la COC (composición orgánica del capital), sino aumentando la superexplotación del trabajo para obtener una plusvalía o ganancia extraordinaria. Instauran así, nuevas condiciones de lucha entre el trabajador y el capitalista del país dependiente o imperialista.

Desde esta perspectiva, el capitalismo neoliberal es un tipo de ley natural donde el más fuerte sobrevive, es decir, el más apto logra sobrevivir a los cambios y transformaciones que exige el capital, en donde unos cuantos poseedores de los medios económicos son los únicos que pueden salir adelante en medio de esta competencia. Mas es posible lograrlo por medio del abuso y sometimiento del trabajador a jornadas de mayor exigencia productiva, que termina por esclavizar al obrero a su estación laboral, ya que el empresario se enriquece a expensas de él, quien comercia con su fuerza de trabajo. Definitivamente, esta nueva lógica se establece en las reformas laborales de cada país, reduciendo sus derechos laborales de participar, debatir y deliberar sobre sus condiciones de trabajo. Específicamente, en el caso de México:

Con la instauración progresiva del neoliberalismo económico a partir de 1982 que llevó, entre otras cosas, a la apertura comercial –con el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en 1985 y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 momento en que no se negoció el principio de disparidad competitiva ni los mecanismos de compensación por la apertura de fronteras al comercio, la desregulación económica y financiera, la minimización del papel del Estado en la sociedad, la desregulación laboral, etcétera. (Gálvez Santillán; Gutiérrez Garza; Picazzo Palencia, 2013:57)

Es posible asegurar que la lógica neoliberal no reconoce fronteras políticas ni económicas, por lo cual, estamos ante un modelo que ofrece mayores cuotas de igualdad porque su interés no distingue nacionalidad o raza sino es incluyente para garantizar el cumplimiento de su objetivo: acrecentar el capital. No obstante, este modo de pensar no es solamente económico y simultáneamente ofrece una teoría del Estado el cual pugna por una menor participación del gobierno sobre la vida pública y establece que debe regirse por la dirección que toma la economía de manera autónoma. Esto genera que se realicen permanentemente revisiones sobre las regulaciones laborales, para dar pie a aquellas que

beneficien el mercado y el curso económico. Con respecto a la situación de México, Lóyzaga de la Cueva (2013) menciona que existe una considerable pérdida en los derechos laborales, que desestabiliza la condición de los trabajadores, por ejemplo: las contrataciones por temporadas, la subcontratación (outsourcing), salario por hora, la polivalencia, flexibilización del despido y reconocer las asambleas generales sindicales elegidas por votación indirecta y secreta o directa y secreta. Estas nuevas concepciones sobre el trabajo son excluyentes y propician la desigualdad social. Al reducir el derecho individual de cada trabajador, en consecuencia debilita la organización obrera. Ante esta serie de modificaciones el esfuerzo sindical ha pasado de una modalidad activa a una pasiva, abandonando el propósito primordial de su existencia, la lucha por los derechos, las libertades e integridad de los trabajadores. Al respecto el maestro Maldonado advierte que hay un:

Cambio que se da en la actitud sindical, pasando de la confrontación a la colaboración y a la negociación, y a la aceptación del sector patronal de los organismos sindicales permanentes a quienes consideran sus colaboradores para mantener un equilibrio en las relaciones laborales. (Maldonado Pérez, 2013:40)

En los últimos años la actividad sindical ha pasado de una fase de defensa de los trabajadores una situación de colaboración pacífica, en la cual no se incluye el debate ni la deliberación. Ha pasado de ser una organización obrera a un instrumento de control de las estructuras neoliberales. Por un lado, los sindicatos ya existentes adelgazan sus funciones de pugnar por sus síndicos, y por otra parte, los obreros que no se encuentran sindicalizados se enfrentan a los ambientes culturales y legales menos propicios para reunirse y consolidar una organización obrera que represente sus intereses ante los directivos de cualquier empresa y el Estado. Sumado a esto una cultura de la ilegalidad que enferma las estructuras de cualquier institución incapacitándola para cumplir el propósito para lo que fue creada. El profesor Jaime Torres Guillén (2011) advierte:

“La corrupción (en México) es y ha sido una constante en la historia del sindicalismo. También las prácticas antidemocráticas, el corporativismo y la falta de pluralismo político dentro de los gremios.”

El cáncer de la corrupción es una de las tantas patologías que sufre la sociedad mexicana, albergada en las subestructuras más profundas de su identidad y personalidad, y que lo ha acompañado a lo largo de su historia como nación independiente. No obstante, este vicio corroe cada uno de los prismas de la sociedad y el sindicalismo no queda excluido, al menos refiriéndose al caso exclusivo de México. Sin embargo, la corrupción obstaculiza que se democratizen las filas sindicales al promover prácticas antidemocráticas, es decir, la imposición de los representantes, las famosas “líneas”, los líderes vitalicios, etc. Por mencionar algunos son algunas de las prácticas que deben terminarse para darle una nueva fuerza al movimiento obrero, de tal manera, que los asalariados cuenten con una participación activa, creativa y continua para mejorar sus condiciones de vida.

Finalmente, esta nueva ideología del neoliberalismo económico permea todos los estratos de la sociedad transformando las relaciones sociales. Es un momento idóneo para el análisis, reflexión y crítica sobre los paradigmas sobre los cuales se desarrolla el trabajo y el sindicalismo. Por consiguiente, ante esta nueva manera de pensar, donde lo económico rige nuestros destinos hay que vislumbrar los peligros y riesgos que este paradigma trae consigo. La precarización del empleo es una realidad, y ante esta situación de falta de protección a los trabajadores es necesario que el sindicalismo se revitalice y ofrezca nuevos y originales proyectos, programas y acciones encaminadas a la mejorar la situación de cada persona. Sin embargo, la tónica neoliberal es fuerte, constante y permanente en el mundo.

### **Globalización y sindicalismo**

La globalización es un fenómeno complejo, ambivalente y reciente en el sentido que en los últimos sesenta años, debido al contexto en general encontró una plataforma suficiente para desarrollarse en todos los ámbitos. El mundo sufrió cambios radicales a partir del

fin de la segunda guerra mundial, el progreso ingente de la ciencia y tecnología, el desarrollo económico y el progreso político internacional fueron los agentes principales de esta transformación en el orden global que hasta la actualidad continúan. Algunas de las consecuencias que trajeron estos fenómenos fueron la suspensión de las fronteras políticas, nuevas formas de concebir el tiempo y el espacio y un aumento importante en el flujo migratorio. No cabe duda, que el devenir de la sociedad requiere nuevas interpretaciones ante estas situaciones que radicalmente cambian nuestro modo de comprender la realidad y la manera de vivir. El politólogo colombiano Luis Fernando Marín Ardila (2012: 525) advierte que es difícil comprender la globalización “fuera del desarrollo económico y la interconexión cultural, tecnológica y comunicativa”, es decir, desde este punto ofrece una definición amplia y clara sobre lo que encierra este concepto, pero aun cabe señalar que significa ese *desarrollo económico y la interconexión* que suceden a nivel mundial. Actualmente, existe una interdependencia entre las naciones y comparten entre ellos vínculos de colaboración bilaterales, en la que suman esfuerzos en diferentes aspectos, tales como económico, político, seguridad, desarrollo sustentable, educación, turismo, entre otros más. Por mencionar algunos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas, etc. son algunos ejemplos de esta clase de vínculos que realizan los países entre sí, bajo la óptica de la globalización; sin embargo, esta serie de eventos representan cambios en importantes en materia económica, laboral y política. Al respecto, académicos e intelectuales advierten lo siguiente:

La globalización económica es un fenómeno que ha llevado a las naciones a abandonar las medidas proteccionistas y nacionalistas y, en su lugar, han transitado hacia un modelo de apertura internacional que, en la mayoría de los casos ha conducido a la desindustrialización y la precarización laboral. (Gálvez Santillán, Gutiérrez Garza, Picazzo Palencia, 2013:45)

¿Por qué la globalización bajo esta perspectiva es negativa siendo que es una manera de colaboración internacional mutua? Ante la necesidad de estrechar vínculos fuera de las fronteras nacionales cada uno de los participantes de este juego ha tenido que realizar modificaciones para desarrollar, promover y difundir esta clase de tratados y continuar en la dinámica globalizadora. Asimismo, en diferentes regiones del mundo han optado por ofrecer grandes facilidades en materia laboral y fiscal para atraer la inversión extranjera y mejorar sus niveles de competitividad, de esta manera, logran ofrecer escenarios positivos para generar mayor inversión y menores riesgos para los inversionistas. Como advierte acertadamente Giovanni Alves (2012:28):

La inserción del Sudeste asiático, Este europeo y Rusia –con énfasis en China- en el circuito de producción industrial del capital aumentó en escala global el trabajo vivo en la composición orgánica del capital; o sea, contingente de trabajo vivo que produce valor con bajos salarios.

Con el ingreso de cada uno de estos países a la dinámica globalizadora es evidente que se extienden los mercados económicos y la oferta laboral aumenta y cada día los inversionistas tienen un catálogo mayor para elegir donde realizar sus proyectos. Los países han tenido que reducir los salarios y cambiar las condiciones sociales, precarizar el empleo para mejorar la competitividad en el mundo. El profesor Alves subraya la participación de China en el mundo porque es un país con más de mil millones de habitantes, es una fuerza económica poderosa porque produce y manufactura a precios realmente bajos y los demás países.

Es importante destacar que en este proceso globalizador no sólo se comparten programas y proyectos sino también los retos y dificultades en la era global y virtual. En los últimos diez años se han derivado grandes problemas surgidas de la “crisis capitalista mundial” (Varela, 2013:271) con una magnitud y extensión sin precedentes. Las repercusiones afectan todos los bloques y evidencia



que la globalización es, además de una interconexión es una interdependencia en la cual todos los miembros de este proyecto globalizador se ven afectados si alguno de ellos sufre alguna pérdida o crisis financiera. Finalmente, son los ciudadanos los que se ven grandes pérdidas por estas situaciones que exceden el plano local, regional y nacional. En materia laboral, países como Grecia, España y Alemania sufrieron grandes dificultades ante esta situación mundial. Por ejemplo, en Grecia se redujo en un 20 por ciento el salario de los trabajadores públicos y en un 40 por ciento a los docentes universitarios; en España se realizaron reformas laborales orientadas a la flexibilización de los contratos laborales y reducir el monto de liquidación en caso de despido; en Alemania se despidieron a 15 mil empleados públicos y bajó el sueldo en 2.5 por ciento al restante. (Varela, 2013:272) A partir de estas medidas los trabajadores empezaron a organizarse y a tomar medidas para contrarrestar estas políticas, por mencionar algunos de los casos en España y Francia los trabajadores se organizaron y realizaron huelgas.

Naturalmente, la fuerza ejercida por los sindicatos disminuye en cuanto los trabajadores van perdiendo derechos y libertades laborales y paulatinamente se ceden la capacidad de asociación y de organización efectiva. Las nuevas modalidades de contrato individual incluyen contratos temporales, por hora, por prueba, etc. y las obligaciones patronales al momento de despedir un empleado disminuyen considerablemente. De tal manera, crear nuevos sindicatos es una tarea colosal por las dificultades legales y los que ya están establecidos disminuye su capacidad de acción porque su acción está delimitada de manera local y regional y los problemas son transnacionales.

### **Sindicalismo ¿Grupo de presión, lobby u organización vertical del Estado?**

La política es un fenómeno social, complejo y ambivalente, que encierra en su propia estructura una serie de dificultades que obstaculizan su comprensión, y, es necesario adentrarse en este camino con un criterio amplio para entender su naturaleza y

escudriñar cada prisma que le es propio. La política busca influir en la voluntad de las personas, por lo cual, sólo es posible ejercer el poder político en una asociación o grupo de individuos, es decir, es un acto que se da en la reunión de dos o más seres humanos, “todo comportamiento colectivo posee una dimensión política” (Valles, 2008:343). Pero, surgen más dudas al respecto con esta aseveración ¿Por qué los seres humanos tienen la necesidad de formar y de pertenecer a grupos sociales? ¿En qué clases de asociaciones se dividen estos grupos? ¿Cuáles son sus objetivos y finalidades? Aristóteles dice al respecto: “Toda ciudad se ofrece a nuestros ojos como una comunidad; y toda comunidad se constituye a su vez en vista de algún bien.” (Aristóteles, 2004:209) Claramente, el filósofo estagirita se limita a explicar la razón de ser de la ciudad política, mas es posible aplicar este juicio para cualquier clase de grupo donde las personas se reúnan con objetivos específicos y, especialmente, finalidades comunes por no utilizar un término tan ambiguo como bien. Toda asociación se une por una afinidad particular que existe entre los integrantes. Sin embargo, su naturaleza y clasificación dependerá de los objetivos que persigan como grupo, y por consiguiente, sus acciones estarán determinadas por estas mismas.

No es posible encerrar la política solamente en el aspecto que corresponde a los partidos políticos, esto sesga y limita la real dimensión que abarca este fenómeno. Por eso mismo, dentro de la teoría sociológica y política existen una serie de actores que participan en la construcción del Estado, tales como: organización de agricultores, un colegio de abogados, sindicatos, organizaciones ecologistas, grupos feministas, entre otros. (Valles, 2008: 343) ellos ejercen cierta influencia para transformar la realidad en los escenarios donde realizan su actividad cotidiana. Generalmente, muestran oposición al sistema establecido para lograr estas modificaciones, utilizando distintos recursos o medios no convencionales para cumplir sus objetivos. Un sindicato puede categorizarse como un grupo de presión por las características antes mencionadas. Su responsabilidad que tiene ante sus afiliados de mejorar el ambiente laboral, defender y ampliar sus derechos, en

muchas ocasiones tiende a ser contrario a los intereses de los patrones o del mismo Estado. No obstante, es menester describir su naturaleza y aquellos elementos que lo constituyen y que determinan su propia identidad. Primeramente, el sindicato es un grupo, en tanto “es un escenario donde las posiciones y roles, así como las normas de interacción social son promulgadas, aprobadas y negociadas.” (Gelles, R; Levine, A, 2004:220) definitivamente, en esta clase de organización obrera se establecen posiciones de participación en aras de representar a los trabajadores y ejercer mayor impacto en las políticas de las empresas en que laboren, pero desde este punto de vista es posible afirmar que un sindicato es un grupo. Además cumplen con las características que los sociólogos determinan para categorizarlo como tal: los miembros tienen intereses comunes, hay interacción regularmente entre ellos, existe una estructura social y hay un consenso. (Gelles, R; Levine, A, 2004: 221) El interés de los sindicalizados es mejorar su vida laboral y las prestaciones para garantizar una vida de mayor estabilidad y calidad, y por medio de las asambleas obreras y las delegaciones se genera una vinculación estrecha entre los miembros de esta clase de grupos, los contratos colectivos; y, es muy importante la colaboración de todos para consolidar la fuerza obrera en una institución que cuente con personalidad jurídica y política. Aunque la teoría de estos sociólogos se pronuncia a definir a los grupos sociales, esta teoría es pertinente para comprender un aspecto de este fenómeno. No obstante, la diferencia que existe entre el análisis de la perspectiva sociológica y política radica en que “el sociólogo tiende a hablar en términos de valores y sistemas de valores, el estudioso de la política tiene por terreno clave el de los intereses.” (Jerez, 1997: 292). Esa diferencia de intereses que hay entre los diversos actores es lo que genera el conflicto, esa dialéctica tan interesante, misteriosa y atractiva para el mundo académico de las ciencias sociales.

Una vez consolidado como un grupo tiene la potencia y la fuerza de producir movimientos sociales, nunca omitiendo su carácter obrero, pero no limitando su acción a materia laboral y teniendo la oportunidad de participar en movimientos de distinta índole al

propio. Los sindicatos, como organización obrera tienen la capacidad de realizar manifestaciones de mayor duración, una estructura sólida, mayor poder de convocatoria, y cuentan con un propósito y objetivos claros, además, tiene poder económico. (Gelles, R & Levine, A, 2004:662) de esta manera, los sindicatos se convierten en grupos con gran fuerza por reunir estos atributos que le dan ese vigor y fortaleza para ejercer actos subversivos en dado caso que crean así crean conveniente.

La labor que ejercen los grupos de presión en el desarrollo y progreso de la democracia es vasto e importante porque “pueden contribuir de manera crucial a los procesos y principios que caracterizan a los sistemas democráticos modernos, y en referencia a los cuales en ocasiones se defienden la existencia y las actividades”, de esta clase de asociaciones (Moodie &Studdert-Kennedy, 1975:109). No cabe duda, la democracia es un proyecto que defiende los principios de libertad, pluralidad, igualdad y justicia. De tal manera, la construcción del Estado democrático se da en la participación activa de aquellos que la constituyen, es decir los ciudadanos; la democracia es un modelo de valores y normas que se ejercen y no es suficiente establecerlo en las constituciones sino vivir sus principios para ir ampliando los derechos y libertades de los individuos. Los grupos de presión son elementos vitales que permiten evaluar el grado de tolerancia, diversidad y libertad en cualquier Estado; además, son grupos claves que manifiestan la multiplicidad y complejidad de las sociedades.

Según los profesores Moodie &Studdert-Kennedy (1975), el éxito de los grupos de presión se basa “en la medida en que el gobierno desee o deba prestarle atención”, aunque no es posible asegurar que la victoria de un sindicato está en la medida que logra hacer cambiar alguna ley o reforma sino en la dirección que construye caminos y vías para la ciudadanía, el progreso colectivo es lento y paulatino y se construye con dificultad por las diferencias de intereses que existe entre los individuos. Es importante destacar que “no se proponen dominar al gobierno entero mediante el control de sus miembros, sino ejercer influencia sobre el mismo” (Jerez,

1997:299) Los sindicatos se vuelven medios para lograr ampliar los derechos y libertades de los obreros, por medio de una disputa política, de intereses y poder. De ahí la importancia que debe tomar su análisis en momentos de crisis de legitimidad.

Los sindicatos cuentan con una amplia gama de recursos para ejercer poder y presión para lograr sus cometidos, desde “lo constitucional a lo inconstitucional, y de lo legal a lo ilegal, variando en función de las limitaciones impuestas por las instituciones, las reglamentaciones y los valores dominantes” (Jerez, 1997:311) el decidir las acciones que se tomará para alzar la voz dependerá del grado de opresión que esté recibiendo la clase obrera o la misma sociedad civil, pero no por tomar medidas que atenten contra el poder soberano del Estado significa que no cuenten con una legitimidad.

### **La democracia sindical: libertad y autonomía**

La democracia es un proyecto y programa que contiene dentro de su estructura un orden social y en ella radican una serie de valores y principios que le otorgan fortaleza y le dan un cuerpo firme, tales como libertad, diversidad, tolerancia, igualdad, entre otros. Cabe destacar que no es un sistema terminado ni mucho menos perfeccionado; al contrario, aun es necesario afinar aquellos detalles que ponen en riesgo su continuidad y atentan contra la seguridad de la sociedad civil. Sin embargo, es posible afirmar que es el mejor de los gobiernos posibles al garantizar un mínimo de bienestar social y porque cuenta con una serie de medidas y restricciones que no permite que el poder lo ostente una sola persona y sólo es legitimado por la decisión de una mayoría representativa. Mas ¿Por qué es tan importante la democracia en los sindicatos? Advierten los profesores Graeme C. Moodie y Gerald Studdert-Kennedy (1975:125) que “cuanto mejor organizado esté cualquier grupo, más probable será que sea efectivo, sin importar cuáles sean sus propósitos a sus integrantes”. ¿Cuál es la mejor manera de organización para un sindicato? ¿En qué modelo se promueve en menor medida la corrupción y prácticas autoritarias? La democracia

ofrece un mínimo de reglas suficiente para mantener saludables las relaciones sociales y políticas que se dan dentro de esta clase de asociaciones, reglas necesarias para garantizar el desarrollo y progreso y resguardar sus filas del autoritarismo. Cabe señalar que el sindicalismo latinoamericano esta

Compuesto por centrales organizativamente separadas y unidas por una misma ideología, generalmente de orientación comunista, que han venido rechazando programáticamente cualquier intento de participación empresarial basado en el *statu quo* capitalista (Jerez, 1997:304)

En muchas ocasiones estos sistemas rígidos y comprometidos con una sola línea de pensamiento se vuelven intolerantes y represores contra la diversidad que puede existir entre los miembros de cualquier grupo. Por eso mismo, el autor menciona que el sindicalismo latino se encuentra en una regresión (Jerez, 1997:303) por todas estas prácticas que paulatinamente conducen a la corrupción en modelos tan acotados. Dada a esta situación es necesario replantear un nuevo modelo sindicalista democrático que vigorice su estructura y otorgue un nuevo sentido a la lucha y defensa obrera en la diversidad y pluralidad que en ellos subyace. No cabe duda, “la democracia constituye la mejor forma de gobierno y organización de la vida social y política” (Aguilera, 2011:167) y es pertinente democratizar las filas sindicales para evitar abusos de autoridad y poder. Asimismo, el sindicalismo mexicano:

Representa un férreo obstáculo estructural a las luchas obreras y un ejemplo de interrelaciones no democráticas entre bases trabajadoras y dirigente burocrático. Habiendo sido derrotadas las iniciativas sindicales que buscaban independencia con relación al Estado y la democratización de su vida interna, el pragmatismo de la cúpula de líderes sindicales que se eternizan en el poder se extiende a las organizaciones que sustituyen a los sindicatos otrora independientes. (Méndez y Berrueta, L. y Quiroz Trejo, J., 2009:149)

En su mayoría, los sindicatos no cumplen su función de defensa y ampliación de los derechos laborales de sus afiliados y estas organizaciones son utilizadas por sus líderes como plataformas políticas o fuentes económicas y de poder. Por ejemplo, en la historia sindical de México tenemos los casos de Joaquín “la Quina” Hernández Galicia, ex dirigente del sindicato de PEMEX y Elba Esther Gordillo, ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ambos dirigieron los sindicatos a que pertenecían por varias décadas, en medio de fuertes acusaciones de corrupción, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, autoritarismo, y en algunas ocasiones, hasta fueron señalados como autores intelectuales de asesinatos políticos. De ahí la radical importancia de terminar con esta clase de abusos e imposiciones ideológicas y políticas que frenan el desarrollo y progreso de la clase obrera. Por eso mismo, es importante reconstruir el sindicalismo bajo la égida democrática, por ser la mejor de las formas de gobierno y organización por su dinamismo, pluralidad y el modo en que distribuye y ejecuta el poder; aunque cabe destacar que por su complejidad es un modelo político frágil, inestable y vulnerable (Aguilera, 2011: 167); sin embargo, no deja de ser el sistema más equilibrado y justo porque es “un conjunto de reglas procesales de las que la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría”. (Bobbio, 2007:74) Por consiguiente, es un modelo que resiste a la voluntad individual, particular y privada que tanto mal han ocasionado en México y Latinoamérica. El sindicalismo debe realizar un giro paradigmático y hermenéutico que le permita hacer un nuevo planteamiento de sus principios, valores y normas que lo guiarán a nuevas formas de organización y acción ante los riesgos que enfrentan hoy en día, tales como el neoliberalismo y la globalización. Por las sendas de la democracia puede conquistar la libertad para decidir y la autonomía para organizarse, elementos capitales en la lucha obrera contemporánea y que el poder regrese a manos de sus afiliados y que ellos mismos sean responsables de su propio destino.

## **Conclusión**

El sindicalismo actual es vulnerado a causa de estos procesos sociales, políticos y económicos que cuestionan permanentemente su legitimidad y autoridad, en un escenario desafiante e inestable. El mundo globalizado, el neoliberalismo y el libre mercado son algunas de las fuerzas que transforman el devenir de los movimientos obreros y generan cambios radicales en su orden moral, cultural y político. No es posible ignorar que el trabajador es quien resulta afectado por esta diversidad de factores que intervienen, configuran y matizan la totalidad de su existencia; evidenciando su fragilidad ante los sistemas económicos y políticos, que genera pánico por el presente menesteroso y la incertidumbre de un futuro crítico.

Finalmente, el camino es largo y difícil, pero es necesario allanar esa vía sindical para que alcanzar ampliar los derechos sindicales, pero es posible por medio de los valores que la democracia ofrece en su proyecto político. México, heredero de grandes virtudes, debe romper con dogmas, tabúes o principios que obstaculicen el progreso y desarrollo social, en un tiempo que demanda que seamos personas con una postura plural, tolerante, participativa, crítica, abierta, etc. Así mismo, en nuestro país tenemos ejemplos de organización obrera sindical democrática: el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS). Ambos han logrado incorporar este modelo político a sus filas, prueba de que es posible horizontes democráticos en la vida laboral.

Los sindicatos permanecen, pero han envejecido y su condición deteriorada no les permite accionar de manera efectiva para lograr sus propósitos y cumplir sus finalidades, en un mundo donde “la liberalización comercial, la privatización de las empresas estatales y la desregulación de la institucionalidad laboral repercutieron sobre las transformaciones de los mercados de trabajo” (Zapata, Francisco, 2002, p. 4). Es de real importancia otorgar una interpretación actual e innovadora del sindicalismo, que permita determinar su lugar, alcances y límites dentro de la sociedad y el Estado en nuestro tiempo. El trabajo, el derecho y la libertad son las notas esenciales



sobre las que se construyen estas organizaciones de representación laboral. No obstante, estos conceptos abrazan nuevas significaciones y son orientadas hacia nuevas perspectivas que amplían su dimensión teórica y práctica. De ahí la importancia de ofrecer una nueva lectura que advierta las dificultades que enfrentan todos los trabajadores, un análisis certero de aquellos elementos fundamentales del sindicalismo y sujetarlos a una revisión rigurosa que resulte en un nuevo paradigma, el cual revitalice toda su estructura y de un nuevo sentido al sindicalismo.

## **Bibliografía**

- Millones Espinosa, Mario. "Neoliberalismo en América Latina: una interpretación desde la ideología de Žižek." *Revista Sociológica* Mayo-Agosto 2013: pp. 51-78.
- Aguilera Portales, Rafael Enrique. *Teoría Política del Estado Constitucional*. México: Porrúa, 2011.
- Torres Guillén, Jaime. "La resistencia política en México: Sindicalismo, movimientos sociales y convergencia." *Revista Espiral* Mayo-Agosto 2011: pp. 201-233.
- Ramos García, Alain; López Carrera, Eloy Noé. "La clase trabajadora ante la crisis y reestructuración capitalista." *Capital, trabajo y nueva organización obrera*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012. pp. 75-102.
- Gálvez Santillán, Elizabeth; Gutiérrez Garza, Esthela; Picazzo Palencia, Esteban. "Trabajo decente, una propuesta para una globalización menos desigual." *Capital humano en el marco de las recientes reformas laborales*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013. pp.45-79.
- Alves, Giovanni. "Crisis de valorización y desmedida del capital. Breve ensayo sobre la naturaleza de la crisis estructural del capital." *Capital, trabajo y nueva organización obrera*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2012. pp.15-39.
- Lóyzaga, de la Cueva, Octavio Fabián. "Acerca del Sindicato." *Revista Alegatos* Enero-Abril 2012: pp. 227-262.
- Maldonado Pérez, Héctor S. "La contratación colectiva, un modelo de relaciones laborales." *Capital humano en el marco de las recientes reformas laborales*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013. pp.31-79
- Marín, Ardila, Luis Fernando. "Las fuentes de la globalización: capitalismo y comunicación." *Revista Papel Político* Julio-Diciembre 2012: pp. 523-548
- arela, Paula. "El sindicalismo de base en Argentina: entre la herencia de la restauración burguesa y el escenario de crisis internacional." *Capital, trabajo y nueva organización obrera*. México: Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2013. pp.271-299
- Vallès, Josep M. *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona, España:

- Editorial Ariel, 2006.
- Aristóteles. *Política*. México. Porrúa, 2004.
- Gelles, Richard J.; Levine, Ann. *Sociología con aplicaciones en países de habla hispana*. México. Mc Graw Hill. 2004.
- Moodie, Graem, C.; Studdert-Kennedy, Gerald. *Opiniones, Públicos y Grupos de Presión*. Fondo de Cultura Económica. México. 1975.
- Jerez, Miguel. “Los grupos de presión.” *Manual de Ciencia Política*. Madrid, España: Editorial Trotta, 1997. Pp.291-317.
- Aguilera Portales, Rafael Enrique, *Pragmatismo Político, la democracia sin fundamentos*. Ed. Fontamara, México, 2011.
- Méndez y Berrueta, Luis Humberto; Quiroz, Trejo, José Othón. “25 años de sindicalismo en México. Un balance pesimista.” *El Cotidiano* Julio-Agosto 2009: pp.149-168.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. México. 2007.
- Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. 1. *El debate contemporáneo*. Alianza Editorial. Madrid, España. 2007.
- Zapata, Francisco. *¿La crisis del sindicalismo en América Latina?* *Revista Cendes* Mayo-Junio 2002: pp.1-24.